



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución nº 379/2025, dictada con fecha de 22 de abril de 2025, ha resuelto lo siguiente:

A la vista de la legislación aplicable para convocar sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Considerando que no corresponde convocar Pleno Ordinario conforme a la legislación vigente y siendo necesario debatir y aprobar los puntos que son objeto de la convocatoria.

Vistas las pasadas elecciones celebradas el 28 de mayo de 2023 y la consecuente constitución de este Ayuntamiento el día 17 de junio de 2023, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el día 25 de abril de 2025, a las 18:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero. Aprobación, si procede, del proyecto de Ordenanza Reguladora de la Concesión de Uso Temporal de Terreno de Gestión Municipal dedicado a Huertos Sociales.

Segundo. Aprobación, si procede, de Proyecto de Cofinanciación para actividades de Desarrollo Local, según Orden IET/458/2015, para los Municipios entorno al Centro de Almacenamiento RBMA "EL CABRIL".

Tercero. Aprobación, si procede, de inclusión de Propuesta de Alcaldía en el orden del día, de aprobar la colocación de tres Stolperstein con los nombres de tres paisanos de esta localidad.

En las Navas de la Concepción, a 23 de abril de 2025.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Código Seguro De Verificación	mi2surezpnEup+galovbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	23/04/2025 11:39:30	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mi2surezpnEup+galovbw==			